

hijos, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquélla o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1, e), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 26 de junio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

(En suplemento aparte se publican los anexos correspondientes)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18925 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Xixona (Alicante), por la que se hace público el nombramiento de tres funcionarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hacen públicos los nombramientos de los funcionarios de carrera que a continuación se relacionan, nombrados a propuesta de los correspondientes tribunales calificadores:

Escala de Administración Especial, subescala Técnica media, grupo B, Técnico de EPA y de Patrimonio Cultural, don Bernardo Garrigós Sirvent.

Escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar, grupo C, Dinamizador Juvenil, doña María Mercedes Mira Jerez.

Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D, Auxiliar Administrativo, doña Verónica Moya Colomina.

Xixona, 16 de julio de 1998.—El Alcalde-Presidente, Lluís Garrigós i Oltra.

UNIVERSIDADES

18926 RESOLUCIÓN de 3 de julio de 1998, de la Universidad de Lleida, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don José Manuel Porcel Pérez en el área de conocimiento «Medicina» (plaza vinculada al hospital Arnau de Vilanova, con la categoría asistencial de Adjunto).

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesor universitario convocado por Resolución conjunta del Rectorado de la Universidad de Lleida y del Instituto Catalán de la Salud de 27 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» núme-

ro 289, de 3 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

Este Rectorado, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad de Lleida de 27 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 de marzo), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan, a don José Manuel Porcel Pérez:

Área de conocimiento: «Medicina».

Departamento: Medicina.

Especialidad: Medicina Interna.

Institución sanitaria: Instituto Catalán de la Salud.

Destino: Hospital Arnau de Vilanova.

Categoría asistencial: Adjunto.

Lleida, 3 de julio de 1998.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

18927 RESOLUCIÓN de 8 de julio de 1998, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Juan Carlos Yelmo García, Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería Telemática».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 24 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre) para la provisión de la plaza número 23 de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería Telemática», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Juan Carlos Yelmo García, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Ingeniería Telemática», en el Departamento de Ingeniería de Sistemas Telemáticos, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 8 de julio de 1998.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

18928 RESOLUCIÓN de 9 de de julio de 1998, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a doña Elena Mediavilla Bolado, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Electrónica y Computadores».

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de 11 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de septiembre), y una vez que la concursante propuesta ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a doña María Elena Mediavilla Bolado, Profesora titular de la Universidad de Cantabria en el área de conocimiento de «Electrónica y Computadores».

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, desde su publicación, previa comunicación a este Rectorado.

Santander, 9 de julio de 1998.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.